

78
Sesion del dia veinte de Setiembre

Asistiendo con los Senores Presidentes Aguado, Aguirre,
Lacort, Berio, Prieto, Correas, Comas, Flor, Sa-
nchez, Manero, Puchol, Lubiaga, Fola y Valdivia, se
aprobó el acta de la sesion anterior. Se leyó el siguiente
informe: "Senor: Vuestro comision de industria
y comercio, teniendo a la vista el expediente del Senor
D. Modesto de Aguirre, apoderado del Senor Don P. Puchol,
para el proyecto sobre el plantio de moreras y cria
de gusanos de seda, e informando que las expresiones
del referido expediente son exactas, justas y en conformi-
dad con los autos que en este y por consiguiente en
estas comisiones del comisionado que en lugar de los
señores don Puchol y de don P. Puchol, se le dan
el consentimiento de sus señores para que con ellos pue-
da compare las tierras convenientes y donde mejor le
convienga para la ejecucion del proyecto y el exacto
cumplimiento de los articulos del contrato celebrado de
su interese, entre el Sr. D. Puchol y el Sr. D. Puchol. Puesto a veinte
de Setiembre de mil ochocientos cuarenta i seis. Aguirre
= Flor = Lubiaga = Manero = Valdivia, y
puesto en consideracion, el honorable Flor opinó que
no constando en la contrata las condiciones de si se da
los don mil para el uso de la seda, solo de la seda
se debe quedar el establecimiento como es natural
en beneficio de la nacion, se debia poner en este
punto, antes del apoderamiento, dicho informe. Su com-
pension la honorable Comision resolvió que por el
criterio de las bases del Senor apoderado del comisionado



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
OCHENTA Y CINCO, Y CUARENTA Y SEIS.

En una sesión pública sobre el particular para poder
proceder sobre bases terminantes. Luego el honorable
Presidente manifestó la necesidad de que principiasen
cuanto antes el examen y reducción de los proyectos
de la constitución, que para facilitar los trabajos, y para que
en ellas tuvieran los honorables miembros toda la liber-
tad apetible convenia constituir en comisión ge-
neral y que esta fuese electa. Convino en ella la
honorable Cámara, y se procedió para Presidente al hon-
orable Fola y para Secretario al honorable An-
gelo. Posteriormente la sesión pública y el orden de
debates se anunció mediante de la Cámara de Represen-
tantes e introducidos los honorables Arango y Espinosa
presentaron las resoluciones siguientes de que se dio
cuenta luego que se retiraron aquella honorable Repre-
sentación: primera, una resolución por que deciden que
el Ejecutivo puede emplear con consentimiento de am-
bas Cámaras un individuo del congreso para que se
ocupa en la celebración de un tratado público con
el Reino de España de la Nueva Granada. Puesta en
consideración, y acordado que ella está implícitamente
contenida en la declaratoria del artículo treinta
y siete de la Constitución discutida por tres veces en
esta honorable Cámara según se parase al Poder
Ejecutivo: segundo la derogatoria de los artículos cua-
renta y nueve, cincuenta, y cincuenta y uno de la Ley
de 1821 de abril de mil ochocientos veintidós, que
puesta en discusión pasó a segunda tercera la que

designa los fondos de donde deben salir los sueldos para
 las jefes políticos en la cantidad de sueldo no se recu-
 da contribucion de indígenas, que pasó tambien a se-
 guida: cuarto la reinscripcion de cuantos Capitanes ge-
 neros y un teniente: pasó a la comision militar: y
 quinto finalmente, la relativa a la solicitud del
 Genral Horacio Alvarez pidiendo la asignacion del
 sueldo que debe percibir como vicario de las ofi-
 nas de hacienda en la provincia de Tucuman, pasó
 a la comision de este ramo = Con lo que a las doce
 las tres de la tarde se levantó la sesion

El Presidente del Senado

El Sec. del Senado

J. Roca

Agustin Meroni

ARCHIVO